



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

**Norteamérica y Europa en el sector rural colombiano
y las perspectivas tras la firma de
los acuerdos de La Habana**

Adrián Vásquez Quintero



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

**Norteamérica y Europa en el sector rural colombiano
y las perspectivas tras la firma de
los acuerdos de La Habana**

Adrián Vásquez Quintero



Escuela Nacional Sindical, 2016
Calle 51 N° 55-78
Tel.: 513 31 00 - Fax: 512 23 30
E-mail: fondoeditorial@ens.org.co
www.ens.org.co
Apartado Aéreo 12175
Medellín, Colombia

La Inversión Extranjera Directa norteamericana y europea en el sector rural y las perspectivas tras la firma de los acuerdos de La Habana

Adrián Vásquez Quintero
Área de Investigación. Escuela Nacional Sindical

ISSN: 1794-9270

Este documento se ha realizado con el apoyo de:



CONTENIDO

1. Inversión extranjera total y del sector agrícola 5
2. La IED norteamericana y europea en el sector agrícola colombiano: problemas y desarrollos 13
3. El punto uno de los acuerdos de La Habana y la IED: mercado de tierras, coexistencia y “complementariedad” de las formas de propiedad de la tierra y sus usos 23
4. Perspectivas de la IED en el sector agrícola colombiano. 37

1. INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL Y DEL SECTOR AGRÍCOLA

El fenómeno de la Inversión Extranjera Directa (en adelante IED) en Colombia, si bien tiene una historia larga, no asume un rol significativo en la economía nacional sino a partir de principios de la década pasada. Ello obedece a que es a partir de la apertura económica del expresidente César Gaviria, en 1991, pero fomentada por reformas impulsadas en años anteriores, que la dirigencia política y económica del país decide cambiar el modelo económico de desarrollo interno y sustitución de importaciones, por uno basado en el libre comercio y en el desarrollo de las exportaciones, el cual también promovió la llegada de capital extranjero para la inversión en el país y el apalancamiento de la salida al extranjero de productos colombianos. Con todo, la gama de productos autóctonos susceptibles de posicionarse en el mercado mundial resultó, sin incentivos estatales adecuados, siendo relativamente poca, concentrada en un puñado de materias primas tradicionales¹, y

1. Petróleo y derivados, carbón, ferróniquel, oro, esmeraldas, banano, café y flores

por lo tanto atada a la coyuntura mundial de volatilidad de los precios internacionales de estos *commodities*.

Es por esta razón, por tanto, que la IED entronca con el desarrollo de la economía nacional más fuertemente a principios del presente siglo, cuando un *boom* de materias primas como el petróleo, el carbón, el ferróniquel y el oro, atrajo una ingente cantidad de capital foráneo, principalmente estadounidense, canadiense y europeo, concentrado en ese reducido conjunto de *commodities*. Todo lo anterior, además, en un marco de cada vez más pronunciada apertura económica del país vía la firma de Tratados de Libre Comercio (en adelante TLC), los más importantes de los cuales se rubricaron precisamente con esas naciones que más IED han dirigido al país.

Por esta misma razón, además, la IED vino a saturar de dólares al país, coadyuvó a la revaluación del peso y, por esta vía, terminó golpeando a las exportaciones no tradicionales, con efectos nocivos tanto en la balanza comercial como en la composición de la economía colombiana. En un documento de la “Misión Para la Transformación del Campo” de 2015 se resume así la cuestión hacia atrás y se trazan las posibilidades hacia adelante:

No cabe duda que la tasa de cambio, y en particular, la persistente revaluación del peso observada desde el 2003 hasta mediados del segundo semestre del 2014, jugó un importante papel al desestimular la competitividad agropecuaria durante este periodo.

El comportamiento de la tasa de cambio será determinante en la ecuación de los lineamientos de la política de promoción de exportaciones del sector agropecuario, que en las actuales circunstancias, se presenta con vientos favorables, dado el comportamiento del peso de los últimos meses. De mantenerse esta tendencia, como parece ser el caso, las exportaciones agropecuarias, industriales y de servicios del país, tendrán el espacio requerido en materia de competitividad que no tuvieron en la pasada década, periodo en el cual se movían con el viento cambiario totalmente en contra.²

2. Espinosa Fenwarth, Andrés (enero de 2015): “Política nacional de promoción de exportaciones agropecuarias”. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Pol%C3%ADtica%20Na->

Las anteriores consideraciones, sumadas a una coyuntura de precios bajos de productos agropecuarios producidos en Colombia³, a la violencia sociopolítica, a restricciones de tipo legal y a cierto rasgo minifundista de algunos productos agrícolas como el café, propiciaron que la entrada de IED al sector agrícola haya sido sumamente baja hasta ahora. En la siguiente tabla se muestran los flujos de IED al país para el periodo 2010-2015 y para el primer trimestre de 2015 y 2016, así como la IED destinada específicamente al sector agrícola y su variación anual:

Tabla N° 1. IED directa total y del sector agrícola 2010-2015 (millones de dólares)

Año	Total IED	Sector agrícola	Sector agrícola / Total IED	Var. %
2010	6.430	58	0.90	-
2011	14.648	156	1.06	168.96%
2012	15.039	26	0.17	-83.33
2013	16.211	296	1.82	1.038,46
2014	16.325	203	1.24	-31.41
2015	11.942	220	1.84	8.37
2015 T. I	3.160	55	1.74	-
2016 T. I	4.568	50	1.09	-9.09

Fuente: Banco de la República: flujos de inversión extranjera directa Elaboración del autor

La tabla anterior muestra claramente cómo los flujos absolutos y relativos de IED destinados al sector agrícola han sido sumamente bajos en el último sexenio, e incluso los mismos disminuyeron en -9.09% en el primer trimestre del presente año frente al mismo periodo del año anterior. En estos últimos seis años, caracterizados además por la entrada en vigencia de los TLC con Estados Unidos, Canadá y la Unión

cional%20de%20Promoci%C3%B3n%20de%20Exportaciones%20Agropecuarias.pdf. P.p. 11-12

3. Mejía López Rafel (SAC, octubre de 2015): “Balance preliminar de 2015 y perspectivas de 2016”. En: <http://www.sac.org.co/es/estudios-economicos/estadisticas.html>

Europea, la IED enfocada al sector rural ha sido sumamente volátil, pero siempre ínfima, aunque comenzó a subir en términos absolutos de manera significativa a partir del año 2013, cuando alcanzó los 296 millones de dólares, manteniendo en el último trienio por encima de los 200 millones de dólares anuales, límite inferior que, se espera, se mantenga en el presente año.

Y es que la tabla anterior refleja indirectamente el peso del sector agrícola en la economía nacional, que ha disminuido considerablemente en las últimas décadas, e incluso en lo que va de siglo su participación en el Producto Interno Bruto ha caído de manera persistente. Aunque éste es un país de clara vocación agrícola por la rica y variada disposición de tierras y climas que posee, la falta de infraestructura, créditos al sector rural, asistencia técnica, mercados, la faraónica concentración de la tierra y su uso con fines especulativos, y la persistencia de la revaluación en años pasados, entre otros factores, se han confabulado causalmente para limitar las posibilidades de desarrollo económico del sector rural hasta la fecha.

Tabla N° 2. Participación del Valor agregado agrícola en el PIB nacional (precios constantes, en millones)

Año	PIB total	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Part. %
2000	284.761	22.629	7,94
2005	340.156	26.279	7,72
2010	424.599	27.720	6,52
2011	452.578	28.295	6,25
2012	470.880	29.005	6,15
2013	493.831	30.895	6,25
2014	515.489	31.849	6,17
2015	531.383	32.914	6,19
Sem I 2016	269.595	16.298	6,04

Fuente: DANE: Cuentas Nacionales Trimestrales. Elaboración del autor

En cuanto a los países que han originado los flujos de IED que han entrado al país en el último sexenio, se observa una alta participación de los citados arriba: Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, los cuales tienen TLC vigentes con Colombia, y cuyo *ratio* de participación en el total de la IED oscila entre el 35% y el 60%, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla N° 3. IED de países con los que Colombia tiene firmados TLC
(millones de dólares)**

Año	Estados Unidos	Unión Europea	Canadá	EFTA ¹	Total países TLC	Total TLC/IED
2010	1.592,8	1.286,00	267,7	198,3	3.344,8	52.01
2011	2.155,4	3.819,00	273,4	1.008,30	7.256,1	49.53
2012	2.475,6	1.708	291,4	715	5.190,0	34.51
2013	2.839,1	3.983	258,1	2.113,30	9.193,5	56.71
2014	2.266,5	4.428	442,7	2.836,40	9.973,6	61.09
2015	2.121,1	3.798	316,3	1.168,60	7.404,0	61.99
2015 T. I	739,9		90,8	420,90	1.251,6	39.6
2016 T. I	262,5		1.984,1	115,10	2.361,7	51.7

1. Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Fuente: Banco de la República: flujos de inversión extranjera directa. Proexport: perfiles por países. Elaboración del autor.

Las oscilaciones en la participación que estos países y/o bloques económicos han tenido en los flujos de IED hacia Colombia obedecen, en gran medida, en que es de esas zonas geográficas de donde proviene principalmente la IED concentrada en los *commodities* minero-energéticos, por lo que la fluctuación de precios de los mismos se replica en parte en la gravitación de la participación de dichos países y bloques en la IED que llega al país. Sin embargo, nótese que en los últimos dos años la participación de esos territorios nacionales y comunitarios ha logrado sus máximos en el periodo, cosa que incluso se observa en menor medida para el primer trimestre del presente año. Esto sugiere que los sectores hacia los cuales se destina la IED que proviene de Es-

tados Unidos, Canadá y la Unión Europea-EFTA se han diversificado, tendencia que, en todo caso, podrá corroborarse o refutarse en años posteriores.

Volviendo a la bajísima (aunque mejorando en términos absolutos) IED destinada al sector agrícola, se ha considerado institucionalmente que esta baja IED en el sector rural ha estado directamente relacionada con los problemas de propiedad de la tierra y manejo de los baldíos pertenecientes a la nación, fenómenos que están presentes en el corazón mismo del conflicto social y armado colombiano y que, en el caso de enajenación de terrenos baldíos, tiene unas restricciones legales que constriñen la apropiación y acaparamiento de tierras por empresas o individuos nacionales o extranjeros.⁴ Así, en el documento de la misión rural ya citado, se menciona en otro apartado lo siguiente:

En el estudio ya reseñado de la Misión Para la Transformación rural se revelan, a este respecto, algunas de las multinacionales que han intentado penetrar en el país. En una nota a pie de página de dicho documento se dice que:

Diferentes informes privados, y de Proexport, ahora Procolombia, permiten afirmar que un grupo importante de multinacionales ha perdido o el interés de invertir en el campo colombiano, como consecuencia de la ausencia de seguridad jurídica reinante en materia de tierras y proyectos de inversión de gran escala, entre las cuales se encuentran las siguientes empresas: Poligrow, Grupo Empresarial GPC, World Forest, Investment, Four Winds Capital Management, Eagon Lautaro S.A., Hancock Natural Resource Group, Green Crow Management Services, Global Forest Partners, Global Emerging Markets Forestry Fund, IBIS Assets Management, Forestland Group, Forestland Group, Forest First, El Tejar, Los Grobbo, Amaggi, Masisa y Arauco. Procolombia estima que en los últimos 4 años, al menos 20 multinacionales han abandonado la idea de invertir en Colombia; sus nombres se mantienen, lamentablemente, bajo estricta reserva.⁵

Obsérvese que buena parte de los inversionistas extranjeros citados que pretendían entrar al país y se vieron limitados en sus aspiraciones

4. *Ibíd.* pp, 14-15

5. *Ibídem.*

por la situación legal de la propiedad y venta de baldíos son compañías del sector forestal-madera, empresas que, para desarrollar el tipo de operaciones que les es propia, buscan adquirir y explotar plantaciones de miles de hectáreas, lo cual choca de lleno en la actualidad con la ley vigente. El interés de estas empresas en Colombia radica en que se calcula que el país dispone de 17 millones de hectáreas aptas para este tipo de cultivos, de las cuales a 2011 sólo había sembradas 350.000, que para 2012 subieron hasta 424.344: apenas el 2.5% del potencial del país. Dado que el de la madera y sus encadenamientos (hacia la construcción y la industria de muebles, principalmente) es uno de los cinco primeros mercados mundiales (más de 80 billones de dólares al año), es fácil comprender que, en punto a negocios, Colombia es un dorado descubierto, aunque todavía inexplorado en este frente, razón por la cual las multinacionales desde hace años han querido entrar el país, aunque hasta ahora no lo han conseguido plenamente.⁶

Así pues, han existido pretensiones e intentos de IED en el país en el sector agrícola-forestal, que habrían significado posiblemente una mayor participación de este segmento de la economía en el total, pero que no han logrado llevarse a término. Para comprender un poco más claramente lo anterior conviene, en todo caso, examinar un poco la situación rural en el país, en vistas a comprender el escenario actual, tras la refrendación de los acuerdos de la Habana entre el gobierno y las FARC-EP, y las implicaciones que ello puede tener en punto a la IED en el sector rural colombiano.

6. Vásquez Quintero, Adrián (ENS-ICM, diciembre de 2014): “estudio sectorial construcción y madera-muebles. Véase también Proexport (marzo de 2012): “sector forestal madera”. En: http://www.inviertaencolombia.com.co/Adjuntos/Perfil_Forestal_2012.pdf, p. 3

2. LA IED NORTEAMERICANA Y EUROPEA EN EL SECTOR AGRÍCOLA COLOMBIANO: PROBLEMAS Y DESARROLLOS

En realidad, en Colombia la presencia de multinacionales en la cadena agroindustrial y forestal, así como la IED que dicha existencia ha conllevado, ha sido antiquísima. Pero esta presencia, a) se ha enfocado en productos alimentarios elaborados, más no en el cultivo, o b) se ha desplegado preferentemente en fases de la cadena agrícola distintas al cultivo, tales como el suministro de insumos (nutrición animal, fertilizantes, maquinaria y equipos, semillas) o en la comercialización. Es por eso que, al margen del capital extranjero incrustado específicamente en el sector agro-forestal, se han dado los casos de compañías que llegaron y se sostuvieron en la actividad de cultivo y comercialización, pero luego se fueron (caso de Del Monte y de la Chiquita Brands, siendo que ésta última hoy sólo opera en el segmento de la comercialización, o de Dole Food, que estuvo en Colombia en los segmentos de banano y flores, se retiró en 2009, y en 2014 retornó al país⁷); otras

7. Diario La República (18 de agosto de 2016): “DOLE procesará 50 toneladas de vegetales al día”. En: <http://www.dinero.com/empresas/multimedia/dole-su-planta-de-produccion-de-frutas-y-verduras-en-colombia/231323>

llegaron en la primera década del presente siglo, y adquirieron de hecho el monopolio de la producción de tabaco en el país (casos Phillip Morris y British American Tobacco), pero no participan en la producción de alimentos y su encadenamiento industrial; por último, donde sí han hecho presencia histórica y son dominantes todavía, es en los segmentos de fertilizantes y semillas, eslabón este dominado completamente por las multinacionales.

Casos específicos de empresas extranjeras norteamericanas y europeas en Colombia son:

Tabla N° 4. Presencia de compañías europeas, estadounidenses y canadiense en Colombia

Empresa	País origen	segmento
Bayer CropScience	Alemania	Semillas, fertilizantes, nutrición animal
Brenntag Colombia S.A.	Alemania	Fertilizantes, palma, café
Basf	Alemania	Fertilizantes
Faber Castell	Alemania	Forestal
Cargill	Estados Unidos	Agrícola (maíz, soya, trigo)
Colombia Agro (filial de Cargill)	Estados Unidos	Agrícola (maíz, soya, trigo)
Chiquita Brands (hoy Chiquita-Fyffes)	Estados Unidos	Comercialización banano
Dole Foods	Estados Unidos	hortalizas cultivadas y procesadas
Dupont	Estados Unidos	Semillas
Phillip Morris	Estados Unidos	Tabaco
New Colombia Resources	Estados Unidos	Café, palma de aceite
Pepsico Colombia	Estados Unidos	Alimentos
Monsanto (ahora Bayer)	Estados Unidos	Semillas, fertilizantes
Danone-Alquería	Francia	Lácteo
Parmalat	Francia	Lácteo
Louis Dreyfus Colombia	Francia	Comercialización café y aceite de soja

Empresa	País origen	segmento
Mccain	Canadá	Alimentos
The Forest Company	Suecia	Forestal
Smurfit Kappa	Irlanda	Forestal
Bunge Colombia	Holanda	Biocombustibles
Nestlé	Suiza	Alimentos
Syngenta (hoy Syngenta-Chemchina)	Suiza	Semillas, fertilizantes
Unilever	Reino Unido-Holanda	Alimentos
Poligrow	Italia-España	Palma de aceite
Abocol S.A. (Yara Internacional ASA)	Noruega	Fertilizantes

Fuente: Bohórquez, David Alejandro: "Impactos de la inversión extranjera directa en el sector agrario colombiano (2003-2013)".⁸ Páginas web corporativas

La tabla anterior permite apreciar cómo la presencia de capital extranjero en el sector agrícola colombiano es relativamente escasa, a excepción de algunas compañías que han incursionado con cierta fuerza en el segmento forestal (casos Faber Castell, Smurfit Kappa y The Forest Company) y, últimamente, también en ciertos productos como el café, la palma de aceite (y su encadenamiento como biocombustible), maíz, soya y trigo. Los segmentos de la cadena donde dicha presencia se muestra más fuerte son los de alimentos o insumos para la producción. Esto explica en buena medida por qué las cifras de IED en el sector rural en el último sexenio han sido tan pequeñas en términos relativos, aunque han aumentado significativamente en los últimos tres años en términos absolutos.

Factores relacionados con la violencia socio-política, una cierta dominancia de la agricultura de minifundio en segmentos específicos de la producción agrícola (pero no en la propiedad de la tierra), la falta de infraestructura, la débil demanda efectiva interna movida por la des-

8. En: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12345/1/impac-tos%20IED%20corregido%20jaime.pdf>

igualdad de ingresos, y hasta aspectos legales de propiedad y enajenación de baldíos (ver supra), han sido elementos constitutivos de la débil participación del sector agrícola en la economía nacional. Sin embargo, esos factores han venido siendo contrarrestado por nuevas tendencias a nivel mundial, que explican el interés reciente y cada vez mayor de empresas multinacionales por entrar a Colombia, y los conflictos que ello ha generado.

En efecto, la expansión demográfica mundial, especialmente fuerte en economías “emergentes” y en rápido desarrollo, como China e India, que además han visto acrecentar su clase media, ha presionado el aumento constante de la demanda mundial de alimentos, que hoy día es suplida por la producción global existente, pero que conforme avanza el tiempo se distancia de lo que las tierras en uso en el mundo son capaces de producir. Así lo reconoce un estudio adelantado por la Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado (COLCAPITAL), uno de los agentes gremiales que más están incidiendo en la actual situación:

Uno de los planteamientos y reflexiones provienen del Banco Mundial, quien resalta que

En el futuro, se necesitará un sistema agrícola que produzca alrededor de un 50% más de alimentos para abastecer a los 9.000 millones de personas que habitarán el planeta en 2050, que provea alimentos para una nutrición adecuada, que aumente los niveles y la capacidad de recuperación de los ingresos y del empleo para la mayoría de los pobres del mundo (75% vive en áreas rurales y depende en gran medida de la agricultura como sustento), que entregue servicios ambientales —tales como las emisiones de carbono, la gestión de las cuencas hidrográficas y la preservación de la biodiversidad— y que utilice más eficientemente los limitados recursos hídricos y del suelo.⁹

Este fenómeno social mundial, que azuza tanto la necesidad de encontrar tierras disponibles para incrementar la producción alimentaria global, como el interés de compañías multinacionales por adquirir y explotar dichas tierras para hacerse con los beneficios que promete

9. Colcapital (junio de 2015): “Informe sectorial sector agroindustrial”. En: <http://www.colcapital.org/wp-content/uploads/2016/02/iii.-Informe-Sectorial-Agroindustrial.pdf>

la nueva situación, son los que han hecho que en los últimos años aumente significativamente el interés en la agricultura Colombia y en las extensas tierras disponibles en el país, en zonas tales como los llanos orientales (la llamada “altillanura”), la parte alta del Magdalena y el valle del Magdalena Medio.¹⁰ Y es que Colombia ha sido considerada por la FAO como uno de los ochos países con tierras para abastecer la demanda mundial de alimentos, y susceptible de convertirse en una “despensa mundial”. Así lo resume el portal La Silla Vacía:

Regiones como la Altillanura de la Orinoquía y el Caribe han comenzado a generar mucho interés entre inversionistas extranjeros, que ven atractivas oportunidades en agricultura, ganadería, producción de biocombustibles y proyectos forestales. Esto se debe en parte a que Colombia es uno de los países con mayor potencial para ampliar la frontera agraria. Según un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), en Colombia y otros seis países -Brasil, Argentina, Bolivia, Angola, Sudán y la República Democrática del Congo- están concentradas 900 de las 2.600 millones de hectáreas aprovechables para la agricultura que actualmente no están siendo utilizadas para cultivos. El país sólo habría aprovechado hasta ahora -según la Sociedad de Agricultores Colombianos- el 8% de su superficie arable.¹¹

Especialmente la altillanura, a la que se considera “el cerrado colombiano” (por alusión al brasilero), ha sido objeto del apetito de empresas nacionales y extranjeras, pues dispone de casi cinco millones de hectáreas aptas para la producción agrícola, especialmente de maíz, sorgo, soya, caña de azúcar, palma, caucho y forestales.¹² Es esto lo que

10. El Nuevo Día (18 de noviembre de 2012): “Inversión extranjera en el agro, ni muy muy ni tan tan”. En: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/ciudadania/contacto-agropecuario/163474-inversion-extranjera-en-el-agro-ni-muy-muy-ni-tan-tan>

11. Bermúdez Liévano, Andrés (03 de diciembre de 2012): “El viraje del gobierno por la inversión extranjera en el campo”. En: <http://lasillavacia.com/historia/el-viraje-del-gobierno-por-la-inversion-extranjera-en-el-campo-38017>

12. Revista Semana (06 de noviembre de 2010): “El ‘Cerrado’ colombiano”. En: <http://www.semana.com/economia/articulo/el-cerrado-colombiano/124179-3>. Este tipo de productos agrícolas son considerados “comodi-

explica la presencia creciente de capital extranjero en el sector agrícola, el cual se ha encontrado con fenómenos tales como: a) en algunos casos, se han adquirido tierras producto de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado colombiano, algunas de las cuales están siendo reclamadas por los campesinos en el marco de la ley de víctimas (ley 1448 de 2011), que reconoce el derecho a la restitución y en su artículo 103 crea la unidad de gestión de tierras y restitución de despojos; y b) la ley 160 de 1994 (ley de reforma agraria) estipula que nadie puede adquirir más de una Unidad Agrícola Familiar (UAF), que es el mínimo de tierra necesario para que una familia pueda subsistir y disponer de un capital que forme su patrimonio (para el caso de la altillanura, cerca de 1.000 hectáreas), y que además no se pueden acaparar tierras que tienen origen en terrenos baldíos adjudicados por la nación.¹³

Especialmente el asunto del límite de tierras impuesto por la UAF y la imposibilidad de acumularlas es lo que ha chocado con el interés de multinacionales interesadas en invertir en Colombia, como se señaló en el acápite anterior sobre empresas multinacionales que han desistido momentáneamente de invertir en Colombia, con lo cual, según dicen algunos medios, se ha dejado de invertir 1.000 millones de dólares sólo en la altillanura colombiana.¹⁴

Los conflictos que se han desatado entre, por un lado, el interés de compañías multinacionales por entrar al país, especialmente a la altillanura, para comprar y acumular tierras y desarrollar proyectos agroforestales y, por el otro, la necesidad y el derecho de millones de campesinos sin tierra a recibir la misma, no ha sido un asunto de poca monta, porque compromete dos modelos de desarrollo económico para el sector rural en particular, y el país en general. En un país en cuyo ori-

nes”, porque además de su propia comercialización, son susceptibles de integrarse en cadenas de valor relacionadas con biocombustibles o producción porcina y avícola.

13. Revista Dinero (31 de marzo de 2015): “¿locomotora varada?”. En: <http://www.dinero.com/edicion-impres/pais/articulo/preocupaciones-empresarios-tema-tierras/207270>

14. Revista Semana (15 de junio de 2013): “El chicharrón de los baldíos”. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-chicharron-baldios/346489-3>

gen del conflicto armado moderno el de la tierra ha sido el factor causal subyacente, donde ésta ha sido acaparada dudosamente en algunos casos, ilegalmente en otros, y de manera criminal en no pocos (más de 6 millones de hectáreas expropiadas por el conflicto armado), donde la desigualdad y la pobreza rural es colosal y dramática, se puede: o bien ejecutar una reforma agraria y rural, que supere la desigualdad en el acceso a la tierra, el crédito, la infraestructura, los bienes públicos (salud, educación, energía, acueducto, etc.), cree y fortalezca una primigenia clase media rural cuya demanda sea fuente de producción en el sector urbano, y genere un circuito económico de crecimiento y bienestar social; o bien, entregar la tierra a empresarios privados nacionales y multinacionales, para que con su “capital” adquieran los bienes y equipos, los insumos y las herramientas para la explotación agrícola, cultiven y exploten la tierra y vendan sus productos, dentro o fuera del país, pero en todo caso apropiándose de las ganancias (en el de las multinacionales repatriándolas a sus casa matrices), todo ello bajo la doble excusa de que el estado no debe intervenir en la economía y que el capital necesario para las inversiones que demanda un medio rural en desarrollo primigenio sólo puede asumirlas el capital privado y, además, que esta inversión privada genera “empleo”, a veces acompañada la expresión con “de calidad”. Son dos modelos muy distintos: en el primero se trata de crear una clase de propietarios agrícolas, que por lo mismo empoderados, que a la vez de mejorar sus condiciones dinamicen la demanda interna de productos que puede fabricar la industria nacional, mientras en el segundo se trata de expandir un proletariado agrícola, bajo la justificación de que dicho proletariado tendrá condiciones dignas de asalaramiento, y que estas también dinamizarán la demanda efectiva y la producción interna.

De hecho, las objeciones que desde la oposición social y política al modelo privado de inversión, apropiación y acaparamiento de tierras se han hecho amplían mucho más el espectro, pues las críticas son: a) que el acaparamiento de tierras por parte de privados extranjeros o gobiernos con el objeto de producir para exportar atenta contra la seguridad alimentaria del país, como ha ocurrido en países africanos o latinoamericanos por parte de empresas chinas o multinacionales; b) que no existe control ni de la producción ni de la “trazabilidad” de la IED, porque

muchos de los recursos que llegan al país provienen de paraísos fiscales, cuyas cláusulas de secreto bancario impiden saber quiénes son los dueños reales del capital, si son testaferros, o si se trata de evasión fiscal; c) que la IED agrícola puede atentar contra la soberanía alimentaria por otra vía, que es la de los monocultivos, que son muy vulnerables a enfermedades (entre 2011-2012 se apreció esto con la “pudrición del cogollo” que afectó decenas de miles de hectáreas dedicadas al cultivo de palma de aceite), además de ser altamente tecnificados (y por ello poco intensivos en mano de obra) y para exportación; y d) que ni siquiera existen topes legales al acaparamiento de tierras por extranjeros (en Brasil es del 25% de las tierras por municipio, en Argentina del 15% sin que pueda haber más de un 30% del total en manos de un mismo país, y en Canadá y Estados Unidos varía según el estado o la provincia).¹⁵

Algunas empresas nacionales y extranjeras intentaron cortar el nudo gordiano de la ley, haciendo uso de tácticas “creativas” de adquisición y acaparamiento de tierras, tales como la constitución de sociedades controladas por los grupos económicos, directamente o a través de paraísos fiscales, pero al final resultaron “pilladas” por la oposición política y la Contraloría General de la Nación: tal fue el caso de Riopaila-Castilla, que estructuró una acumulación de tierras (40.000 hectáreas) a través de 27 Sociedades por Acciones Simplificadas, cuya casa matriz era una empresa española de propiedad, a su vez, de una sociedad ubicada en Luxemburgo, célebre paraíso fiscal europeo;¹⁶ Otro tanto hizo el grupo brasileño Mónica Colombia, que a través de seis sociedades transformadas en SAS acumuló 15.000 hectáreas de terrenos baldíos en la altillanura, además de hacerse a incentivos monetarios estatales por valor de 2.679 millones de pesos;¹⁷ por último, la multinacional estadounidense Cargill se hizo a 52.575 hectáreas en la altillanura a través de 36 SAS,¹⁸ repitiendo el patrón encontrado de eva-

15. Para el anterior párrafo, véase Bermúdez Liévano, Andrés: *Ibíd.*

16. *Revista Semana*: “El chicarrón de los baldíos”. *Ibíd.*

17. Bohorquez Navas David: *Ibíd.* P.p. 12-13

18. Esta multinacional aún hoy conserva esas tierras acumuladas ilegalmente. Más aún: a través de su filial Colombia Agro SAS posee cerca de 30.000 hectáreas en el departamento del meta, donde su actividad de fumigación ha

sión a la ley como aceptable por tantas empresas que han “invertido” en esta zona del país.

De esta manera, y a modo de balance, aunque la presencia de multinacionales en el sector agrícola y forestal colombiano es aún pequeña, ciertos cambios en la situación mundial, aunados a la posibilidad de explotar enormes franjas de tierra para atender a una demanda global y local de alimentos creciente, han hecho que el país vuelva a estar en el radar de las multinacionales y los inversionistas extranjeros, además de grupos económicos locales. Pero, para que esa inversión logre colarse en el nuevo escenario productivo del campo que parece abrirse, hay que remover los obstáculos económicos y meta-económicos existentes: por un lado, la integración del campo a la economía nacional, a través de una cierta reorganización del sector, y por el otro la supresión de las barreras legales a la apropiación y acumulación de tierras, o mecanismos paralelos de cooperación entre pequeños y medianos propietarios con grandes empresas. Estos dos aspectos de la situación son los que abordan, por separado pero de manera complementaria, tanto el punto uno de los acuerdos de La Habana entre el gobierno y las FARC-EP, como la ley ZIDRES (que aquí no se examina) en proceso de revisión por la corte constitucional.

generado problemas de salud que tienen en proceso penal vigente a algunos de sus trabajadores y directivos. Véase: Quevedo Hernández, Norbey (20 de agosto de 2016): “El dilema de una multinacional”. En: <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-dilema-de-una-multinacional-articulo-650186>

3. EL PUNTO UNO DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA Y LA IED: MERCADO DE TIERRAS, COEXISTENCIA Y “COMPLEMENTARIEDAD” DE LAS FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA Y SUS USOS

El punto sin duda más importante de las negociaciones de paz entre el estado colombiano y las FARC-EP para la terminación del conflicto armado lo constituyó el primero de los seis, denominado “hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral”. En él tanto el gobierno como la insurgencia reconocen que en el origen y persistencia del conflicto social y armado hay un profundo problema social configurado alrededor del mundo rural, el cual consta de dos niveles: el primero, el problema de la propiedad, restitución y formalización de la tierra en Colombia, y de su uso de acuerdo a su vocación en los diversos territorios, lo cual supone superar la extremada distribución inequitativa de este fundamental recurso productivo y bien cultural; y segundo, que la solución parcial del problema de la tierra y su uso debe complementarse con la provisión de bienes y servicios públicos necesarios para mejorar y garantizar el bienestar de la población y el desarrollo productivo del campo (salud, educación, infraestructura vial, energética y de conecti-

vidad digital, etc.)¹⁹ Sólo así, reconocen las partes, será posible resolver el profundo y persistente problema social rural sobre el que se asienta el conflicto armado colombiano, y a la vez impulsar el campo como epicentro del desarrollo económico y social del país.

Para entender la magnitud del problema, es preciso observar la manera tan asimétrica en que está organizado el mundo rural y también la estructura de la propiedad. En cuanto a lo primero, cabe señalar que, de las 43 millones de hectáreas aptas para usos agropecuarios, sólo 8.6 millones (20.1%) tienen usos agrícolas, mientras un escandaloso 79.7% del uso de la tierra (34.3 millones) se destina a pastos y rastrojos, es decir, a labores de ganadería básicamente, y esto sin contar con la explotación comercial forestal que, como se señaló más arriba, tiene un potencial de 17 millones de hectáreas y sólo se despliega a día de hoy en poco más de 600.000. Es decir, se usa muchísima más tierra de la necesaria en labores relacionadas con la ganadería, por un lado, y menos en las destinadas a la producción agrícola y forestal, del otro. Con un agravante: del área dedicada a la producción agrícola, un gran porcentaje de la misma es usada en un puñado de productos agroindustriales (café, palma, caña) y plátano, con lo que también al interior del uso agrícola del suelo hay asimetrías pronunciadas. La siguiente tabla presenta lo aquí señalado a grandes rasgos:

Tabla Nº 5. Área rural sembrada y usos del suelo (en millones de hectáreas)

Concepto	Ha.	Part. %
Área rural dispersa censada	111,5	100
Bosque naturales	63,2	56,7
Agropecuario	43,1	38,6
Pastos y rastrojos	34,3	79,7

19. Gobierno y FARC-EP (24 de agosto de 2016): “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Punto uno, consideraciones. P.p. 8-9. Documento PDF. Véanse también los Principios en que se sustenta este punto, páginas 10-11, especialmente los de transformación estructural, integralidad, restablecimiento, regularización de la propiedad y democratización del acceso y uso adecuado de la tierra.

Concepto	Ha.	Part. %
Agrícola	8,6	20,1
Cultivos	7,1	82,4
Agroindustriales¹	3,2	36,5
Tubérculos y plátano²	2	23,1
Frutas³	1,5	16,7
Cereales⁴	0,986	10,9
Forestales	0,621	6,9
Hortalizas, verduras y legumbres	0,43	4,8
Flores y follajes	0,014	0,2
Descanso	1,3	15,1
Barbecho	0,2	2,5
Infraestructura Agropecuaria	0,1	0,3
Otros usos	2,8	2,5
No agropecuario	2,5	2,2

1. Café, caña azucarera, caña panelera, palma, algodón, caucho, tabaco, otros agroindustriales
2. Papa, yuca, plátano, otros tubérculos y plátano
3. Banano común, banano exportación, piña, aguacate, cítricos, otras frutas
4. Arroz, maíz amarillo, maíz blanco, otros cereales

Fuente: DANE: Censo Nacional Agropecuario. Primera y novena entrega.²⁰ Elaboración del autor

Estas asimetrías en el (mal)uso de la tierra, y en especial la predominancia absoluta de las actividades de ganadería en el uso del suelo, se ven acompañadas de una gigantesca y absurda concentración de este recurso productivo, en la que los propietarios de tierras que superan las 1.000 hectáreas, que constituyen apenas el 0.2% del total, se hacen no obstante con el 73% del área disponible, y ese porcentaje aumenta hasta un 76.6% si se incluye a los propietarios de más de 500 hectáreas (0.4% del total), como se observa en la siguiente imagen:

20. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

Gráfico N° 1. Distribución (%) del número de UP según tamaño (ha.) Area rural dispersa censada

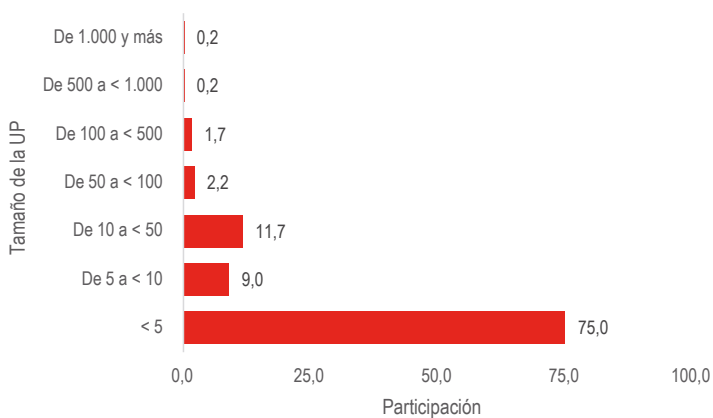
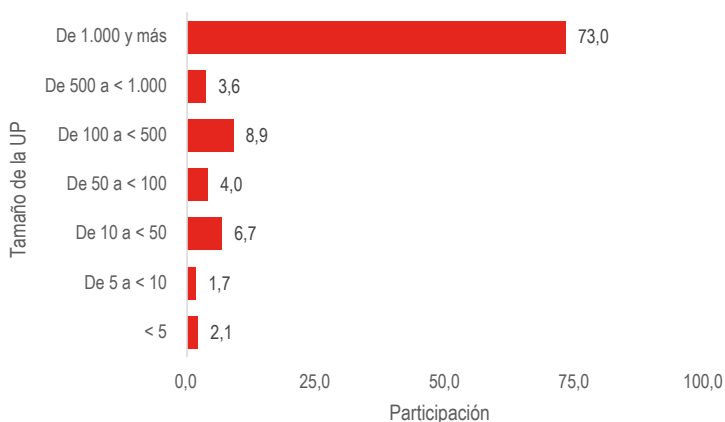


Gráfico N° 2. Distribución (%) del área rural dispersa censada de las de UP según tamaño (ha.)

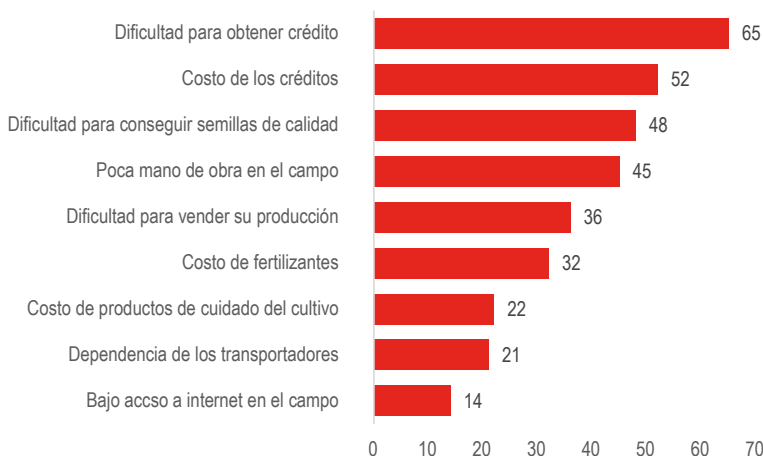


Fuente: DANE: Censo Nacional Agropecuario. Uso, cobertura y tenencia del suelo. Presentación. Pág. 22.²¹

21. Marzo de 2016. En: <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Presentacion.pdf>

A partir de estos fenómenos primarios, por tanto, se configura un gigantesco problema de latifundio, con rasgos marcadamente feudales, concentrado especialmente en el sector ganadero, y que tiene enormes implicaciones tanto económicas como sociales. En efecto, los propietarios rurales con menos de 5 hectáreas son el 75% del total, pero sólo poseen el 2.1% de la tierra, la mayoría de la cual usan para labores agrícolas precisamente, pero la mayoría no disfruta de propiedad formal, acceso a crédito y maquinaria, carreteras y mercados para desarrollar su capacidad productiva, afectándose ellos, sus familias, los trabajadores y en general la economía del país. Por el otro lado los terratenientes y latifundistas acaparan una enorme parte de la tierra pero, además de afectar la posibilidad de su repartición más equitativa, la destinan a labores de ganadería a tasas de productividad muy bajas, cuando no las mantienen ociosas, ya con fines de especulación, ya con fines de evasión de impuestos.

Al respecto de esta dualidad de condiciones, la firma consultora Sinnetic presentó hace pocos días los resultados de su estudio “confianza del agricultor colombiano pequeño”, enfocado en pequeños productores con títulos formales de propiedad. En el mismo se destaca que la misma se ha reducido en un 16% para el periodo 2015-2016, pasando de 68% a 52%. Entre los factores de la pérdida de confianza por los pequeños agricultores resaltan los mencionados aquí, a saber: dificultad en el acceso a créditos y costo de los mismos, acceso a semillas de calidad y dificultad para vender la producción, entre otros; factores todos relacionados con los problemas a que trata de atender el punto uno de los acuerdos de La Habana. Más aún, el estudio encuentra que existe un mayor número de agricultores interesados en adquirir seguros (principalmente, y esto es sintomático, para conseguir préstamos más fácilmente), que éstos consideran que sus tierras tienen hoy un menor valor y, por último, que en menor medida están preparando a sus hijos para que hereden sus tierras (28% en 2016 frente a 35% en 2015), lo cual da cuenta del creciente desánimo en las perspectivas de los pequeños propietarios agrícolas.

Gráfico N° 3. Principales causas de la insatisfacción de los agricultores

Fuente: Sinnetic²²

Esta dualidad económica, productiva y social del sector rural es lo que trata de resolver, en parte, el punto uno de los acuerdos de La Habana entre el gobierno y las FARC-EP. De implementarse este punto en todos sus detalles, o al menos en una buena parte, ello supondría sin duda el inicio de una importante transformación del campo y la ruralidad colombianos, y ayudaría a la conformación de una clase de campesinos propietarios pequeños y medianos con tierras, créditos, recursos financieros y técnicos, mercado y bienes y servicios públicos, que podrían producir para abastecer tanto el mercado local como para, eventualmente, involucrarse en proyectos de exportación de sus productos, apalancados en la competitiva tasa de cambio generada por la devaluación del peso, al tiempo que su aumento de poder adquisitivo o demanda efectiva jalonan el desarrollo industrial en las zonas urbanas.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que el contenido de estos acuerdos en materia rural lo que supone es la conformación de un **mercado capitalista de tierras** como vía para la superación de los

22. Junio de 2016: “Confianza del agricultor colombiano pequeño”. Pág. 2. En: <http://sinnetic.com/uploads/1472745415.pdf>

anacronismos en la propiedad y uso de la tierra en Colombia. Ello es así porque lo que se pretende no es desposeer a la clase propietaria latifundista existente para “minifundizar” el país, sino entregar, devolver y formalizar un cierto número de hectáreas (10 millones) y, a través del mecanismo de tributación progresiva, obligar a los grandes poseedores de tierra, ya a poner a producir sus propiedades, ya a venderlas, presumiblemente a otros capitalistas con ganas de invertir en el sector agrícola y hacer encadenamientos agroindustriales.

Para lograr este objetivo global de superar las asimetrías en el sector agrario, el acuerdo contempla tres instrumentos globales de política en materia rural, así:

- a) La creación de un fondo de tierras por un total de 3 millones de hectáreas a repartir gratuitamente entre la comunidad campesina pobre y trabajadora, al cual se le sumarían otras 7 millones de hectáreas en manos de pequeños y medianos propietarios, que no poseen un título formal de tenencia y que serían beneficiarios de la formalización. Así, con 10 millones de hectáreas formalizadas (pero de las cuales sólo tres son nuevas), y planes complementarios de inversión pública, se lograría el acceso a créditos, maquinaria, asistencia y otros elementos necesarios para darle impulso a una nueva clase de propietarios agrícolas. A ello se le podría sumar eventualmente el otorgamiento de subsidios para compra de tierras a bajas tasas de interés. Con ello, y como se ve a grandes rasgos, se conformaría un naciente mercado de tierras, en principio en manos estas de campesinos pobres y medianos y de trabajadores rurales, pero que serán liberadas en un plazo de siete años (punto 1.1.6. de los acuerdos), a partir de las cuales las mismas pueden ser enajenables o embargables.

Si se mira con detenimiento, se observa claramente pues que el punto uno no es de reforma agraria, puesto que no supone ni expropiación de los latifundistas ni reconfiguración de las asimetrías en la propiedad en una forma significativa. Lo que busca es entregar un número pequeño de hectáreas (3 millones), subsidiar la compra de otro número indeterminado pero sin duda pequeño, y por último formalizar una buena parte de la propiedad rural, lo

que, sumado a los planes de infraestructura (especialmente vías terciarias) y configuración de mercados locales y urbanos, permitiría a un sector importante de la población rural integrarse a la economía nacional en unas relativamente mejores condiciones: reforma sí, pero revolución no.

A ese aspecto debe sumársele la actualización del catastro rural con fines de tributación progresiva de la tierra (punto 1.1.9. de los acuerdos), que tiene el doble propósito de aumentar el recaudo de los municipios y la inversión, y desestimular la concentración improductiva de la propiedad rural, estimulando a los grandes propietarios, bien a embarcarse en proyectos productivos eficientes, o bien a vender sus propiedades, lo que en teoría limita también la especulación con la tierra. De esta forma se crearía el mercado capitalista de tierras a que se ha aludido, y si se habla de capitalista es porque resulta de esperar que esas tierras liberadas para la compraventa sean adquiridas y explotadas por empresarios y multinacionales: es este uno de los caminos por los cuales podría entrar la IED, adquiriendo tierras en este nuevo mercado sin pasar por el filtro de la ley 160 del 94 y su prohibición de acaparamiento de predios originados en baldíos cedidos por el Estado. Sería, puestos a concebir el resultado, una especie de latifundismo nuevo de carácter empresarial, y no feudal e improductivo como el ahora existente.

- b) El desarrollo y despliegue de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PEDET) que, a la manera de instrumentos globales e integrales de política pública, viabilice las inversiones y acciones públicas para el sector rural en las zonas especialmente pobres y/o afectadas por el conflicto armado o por una de sus bases de sustentación: el narcotráfico. Aunque el contenido de este punto es bastante gaseoso, se debe resaltar que estos planes están concebidos para las zonas rurales más marginadas, y subraya las formas de economía campesina, familiar y comunitaria, lo que puede interpretarse como un segundo frente de acción frente al campesinado más deprimido económica y socialmente. Si es así, habría una doble intervención estatal para contrarrestar efectos y causas de la cuestión social rural; si no lo es, querrá decir que el punto uno de formalización y entrega de tierras está pensado para estas zonas,

- y el mercado a abrirse para los empresarios será el de las zonas menos apartadas y/o marginadas.
- c) Por último, si el punto uno hace referencia a tierras y el dos a planes de desarrollo para zonas especiales, el punto tres con el que el gobierno y las FARC-EP abordan la problemática del sector rural pone el énfasis en los programas de provisión de bienes y servicios públicos necesarios para complementar el acceso y uso productivo de la tierra y el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo (infraestructura vial, de riego, energética y de internet, salud, educación, vivienda, subsidios, créditos, etc.) Entre estas medidas destacan las de mercadeo (punto 1.3.3.4. de los acuerdos), que buscan configurar centros de acopio rurales y urbanos, y mercados campesinos bajo modelos asociativos, para superar las barreras de intermediación, reducir los precios finales al consumidor y, hacer más competitiva la producción agrícola rural.²³ En consonancia con lo anterior, lo que se pretende es, pues, hacer más competitivo económicamente al campesino pobre y de clase media, para superar las asimetrías en el campo pero, nuevamente hay que insistir en ello, bajo un modelo de desarrollo rural eminentemente capitalista, que intenta crear las condiciones para un mercado rural dinámico, pero mercado al fin y al cabo.

El contenido de los tres puntos o ejes en que se divide el acuerdo sobre el sector rural de la negociación entre estado e insurgencia permite visualizar, pues, que la vía de solución planteada al problema rural de tenencia, uso y calidad de vida de la población del campo es la de una reforma capitalista del campo, que por un lado provea de un número limitado de nuevas tierras a estos, pero también de formalización, créditos y planes de desarrollo que los inserte en el mundo empresarial y los circuitos de comercio locales y nacionales, como mínimo, y que por el otro abra la propiedad de la tierra para su compraventa a inversionistas locales y extranjeros, a través de los mecanismos de actualización catastral y tributación. Esta, consideramos, es una de las vías sutiles pero poderosas por medio de las cuales la IED puede penetrar en el país en

23. Página 26 de los acuerdos.

el próximo periodo y en el sector rural, pues ese mercado de tierras que ha de configurarse puede escapar a la legislación vigente sobre acumulación de tierras asignadas de baldíos propiedad de la nación.

Hay otra vía de entrada de la IED y de las multinacionales al sector rural mencionada en el punto uno de los acuerdos de La Habana, pero por desgracia se nombra de manera muy somera. En efecto, en los considerandos del punto, se hace mención a la importancia de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo y otros aspectos, pero también se menciona que tal economía y su importancia se haya “en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria”²⁴ Esa “coexistencia y articulación”, que no se explican claramente en el texto, parece hacer referencia al modelo de las **alianzas productivas** que ya desde 2002 comenzó a desplegarse en el país, y que en los últimos años se ha adquirido un enorme desarrollo y popularidad en vastas zonas del país. En este modelo, pequeños productores rurales se asocian y comercian con el apoyo de una empresa posicionada en el mercado que asegura la venta de la producción, y del Estado que subsidia parte de la financiación (hasta un 35% por productor), consiguen aunar esfuerzos para conseguir créditos, comprar insumos en condiciones más favorables, y vender sus productos a precios más competitivos, pues se evade el papel del intermediario²⁵, insertándose así en cadenas de valor locales y globales. Este modelo se está usando en sectores agrícolas como el de la apicultura, cacao, café o plátano, y entre las empresas que se encuentran están Nespresso o la multinacional estadounidense Pepsico, por mencionar sólo dos casos.²⁶ De hecho, bajo este modelo la financiación estatal ha crecido de forma más que aritmética en el periodo 2008-2013, para el que se tienen datos:

24. Página 9

25. Minagricultura (25 de noviembre de 2015): “Alianzas Productivas. Sistematización de una experiencia exitosa”. En: http://alianzasproductivas.minagricultura.gov.co:81/tutorial/Archivos/SistematizacionPAAP-versionImprimir-25_11_2015.pdf. P.p. 10-12

26. Una crónica interesante de cómo funciona el modelo puede verse en Schaeffer, Isabelle (27 de agosto de 2014): “Los pequeños agricultores colombianos hacen negocios con gigantes”. En: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/08/27/actualidad/1409166492_984324.html

Tabla N° 6. Financiación estatal a proyecto de alianzas productivas 2008-2013

Año	Cobertura (departamentos invitados)	Cupos asignados	Presentación de propuestas de agronegocios		Evaluación de propuestas	Formulación y análisis de viabilidad	Legalización	
			Perfiles recibidos al cierre	Perfiles priorizados			Perfiles aprobados para preinversión	Alianzas legalizadas
2008	27	5	300	123	54	32	\$ 8.275	
2009	32	6	359	161	74	26	\$ 6.366	
2010	27	6	355	157	74	48	\$ 11.162	
2011	27	16	790	432	206	127	\$ 25.442	
2012	27	13	689	351	177	188	\$ 39.407	
2013	32	18	704	432	260	212	\$ 52.145	
Total			3.280	1.660	750	633	\$ 142.797	

Fuente: MADR

Para terminar este apartado, existen al menos dos conflictos alrededor de la implementación del punto uno de los acuerdos de La Habana, o al menos zonas grises, respecto al significado de lo que se dice. El primero de ellos, en el punto 1.1.8. sobre mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso de la tierra, se señala que el estado creará una instancia de alto nivel para diseñar los lineamientos de uso de la tierra, lineamientos en lo que se tendrá en cuenta: “1) la sostenibilidad socio-ambiental y la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad; 2) la compatibilidad entre vocación y uso del suelo rural; 3) la prioridad de la producción de alimentos para el desarrollo del país, que permita que coexista con otras actividades económicas y promocionando su progresión hacia la autosuficiencia; 4) las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios”²⁷ En ese apartado de los acuerdos, aunque se señalan estos criterios taxativamente, no queda claro la manera en que los mismos se articularán y complementarán con la expansión minera en el país, que es fuente de IED rural pero no agrícola, y antes bien es de suponer que habrá conflictos fuertes frente a la minería, especialmente la de oro.

La segunda zona gris aparece en el punto 1.3.3.2. sobre asistencia técnica a las comunidades campesinas. En él se menciona que “La promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas para que las comunidades —hombres y mujeres— puedan acceder al material de siembra óptimo y, de manera participativa, contribuyan a su mejoramiento, incorporando sus conocimientos propios. Además, la estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos, propiciando el bien común.”²⁸ Se dice que la garantía de implementación de los acuerdos en el sector rural, especialmente en lo atinente a la sustitución de cultivos ilícitos, reside en que la ONU a través de la FAO garantizará la compra de todo lo producido por los campesinos durante cuatro años, y será quien lidere ese proceso de sustitución.²⁹ Al parecer, la asistencia que presta la FAO en este tipo de proyectos incluye el uso

27. Página 15

28. Página 25

29. Aldana, Andrea: “El diamante en bruto”. En: Universo Centro. Número 79, septiembre de 2016. Pág. 6

de semillas y tecnología propia de los agronegocios, es decir semillas transgénicas y fertilizantes, y esto no queda claro en el punto más allá de la generalidad, sumado a que no está claro cómo este apartado del acuerdo se compagina con cláusulas de TLC relativas a la propiedad intelectual y la protección de las inversiones.

En síntesis, parece bastante plausible considerar que los acuerdos de La Habana abren una puerta a la IED en el sector agrícola, no sólo por la solución del conflicto armado más antiguo del continente y lo que implica el repliegue de la violencia como oportunidad de negocio, sino también por lo que significa el punto uno en cuanto a la configuración de un mercado de tierras que bien podría abrirle la puerta a, por ejemplo, los grandes proyectos forestales con ansias de entrar al país.

4. PERSPECTIVAS DE LA IED EN EL SECTOR AGRÍCOLA COLOMBIANO

Como ha podido observarse de las anteriores secciones, hay, en primer lugar, una baja participación de la IED en general, y de la norteamericana y europea, en el sector agroforestal colombiano, tanto histórica como en el último sexenio, debido a factores tales como la violencia sociopolítica, la inadecuada infraestructura y barreras de tipo legal, si bien es cierto que los flujos absolutos de la IED han aumentado en los últimos tres años, acumulando más de 200 millones de dólares anuales en el último trienio; en segundo lugar, esta participación de la IED en el sector agroforestal ha intentado aumentar en el último sexenio, pues el interés de las multinacionales se ha sentido fuertemente en lo que va de la presente década, sin que haya logrado aún superar los obstáculos mencionados; y tercero, que a partir de lo acordado entre el gobierno y las FARC-EP en el punto uno de los diálogos de La Habana se abre una puerta para la entrada masiva de IED en el país, a través de los mecanismos para la conformación de un mercado de tierras (actualización catastral y tributación), amén del vínculo entre pequeños propietarios y grandes empresas ya establecido vía programas como el de alianzas productivas.

Con todo, el movimiento de flujos de IED en el último sexenio, como se indicó en el párrafo anterior y en la primera tabla del presente informe. Aunque pequeños, se calcula que los flujos de IED destinada al sector agroforestal en el periodo 2010-2014 aumentaron en un 241%, al pasar de 58 millones de dólares en el primer año a 203 millones en 2014.³⁰ Entre los casos relevantes se encuentra a la multinacional italiana Poligrow, que tiene 6.000 hectáreas de palma sembradas en el país, y planea montar una planta extractor, y la multinacional norteamericana DOLE, que en 2014 invirtió 28 millones de dólares en 8.5 hectáreas de construcción y 150 de terreno fértil para cultivar y procesar alimentos para el mercado local, que ya comercializa con empresas como Olímpica, Éxito, Carulla y DI.³¹

El caso de DOLE revela una de las claves para la llegada de IED al país en un corto plazo: la devaluación del peso colombiano está alterando la matriz de la balanza comercial agrícola, obligando especialmente a almacenes de grandes superficies (Éxito, Yumbo, Olímpica etc.) y tiendas de descuento duro (Ara, DI, PriceSmart y Justo y Bueno) a sustituir productos importados por otros producidos localmente, y a cambiar la composición de marcas, que en 2010 eran en un 10% de origen colombiano, mientras que para 2014 habían subido a un 14% y creciendo.³² Si se tiene en cuenta que la perspectiva cambiaría del país es de una devaluación persistente, resulta plausible considerar que

30. Diario La República (06 de julio de 2015): “La inversión extranjera directa en el sector agropecuario creció 241% desde 2010”. En: http://www.larepublica.co/la-inversi%C3%B3n-extranjera-en-el-sector-agropecuario-creci%C3%B3-241-desde-2010_273251. Una crítica que se hace sobre estos datos es que buena parte de esas inversiones extranjeras no son greenfield, sino que corresponde a compras de empresas ya existentes, con lo que hay flujo de capitales, pero no crecimiento de producción y empleo.

31. Diario La República (21 de julio de 2016): “Dole invirtió US\$ 28 millones en planta de Madrid”. En: http://www.larepublica.co/dole-invirti%C3%B3-us28-millones-en-planta-de-madrid_401551

32. Revista Dinero (01 de septiembre de 2016): “Así se la juegan las cadenas de comercio en medio de la coyuntura económica”. En: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/las-nuevas-apuestas-del-comercio-en-colombia/231425>

compañías nacionales y extranjeras se vuelque a la producción local de alimentos (entre otros productos) para hacerle frente a la apreciación del dólar y la inflación de precios de productos anteriormente importados. Por esta vía, se espera un incremento de IED.

El otro frente por donde se espera un crecimiento de la IED tiene que ver con los fondos de capital privados y su intervención en productos agrícolas de exportación. Se calcula que Colombia tiene grandes posibilidades de exportación en productos agrícolas diferentes de café, tales como el Cacao, producto que hoy vive un boom de precios mundiales y del que se calcula que en Colombia pueden producirse en más de 2 millones de hectáreas (hoy hay menos de 100.000), con altas posibilidades de convertirse en potencia mundial, siendo esta una de las principales alternativas para la sustitución de cultivos ilícitos tras la implementación del punto 4 de los acuerdos de La Habana, y donde están participando tanto multinacionales como multilaterales;³³ el aceite de palma, monocultivo de amplia trayectoria en el país y que puede encadenarse tanto hacia la industria de alimentos como de biocombustibles, amén de sus posibilidades de exportación: también aquí hay presencia extranjera (caso Poligrow arriba mencionado, por ejemplo); otro nuevo cultivo es el de la piña tropical, producto que mueve más de 3.000 millones de dólares anuales, que ha crecido vertiginosamente (más de un 60% en el periodo 2005-2013), cuya marca país está ganando posiciones en el mercado mundial y que, se espera, tenga un papel relevante en la sustitución de cultivos ilícitos especialmente en el departamento del Caquetá y que se convierta en un cultivo de alto impacto tras su inclusión en el Programa de Transformación productiva.³⁴

De la mano de los anteriores productos, a los que se suman otros del segmento hortofrutícola, se espera que la matriz productiva agrí-

33. El Espectador (12 de septiembre de 2016): “Inclusión: la apuesta por el desarrollo de las regiones para la paz”. En: <http://colombia2020.elespectador.com/economia/inclusion-la-apuesta-por-el-desarrollo-de-las-regiones-para-la-paz>

34. Colcapital (junio de 2015). *Ibíd.* Pág. 31. Ver también Diario La República (15 de abril de 2015): “El mercado mundial de la piña mueve US\$ 3.000 millones anuales”. En: http://www.larepublica.co/el-mercado-mundial-de-la-pi%C3%B1a-mueve-us3000-millones-anuales_243266

cola colombiana varíe ostensiblemente, en la medida en que factores como la demanda mundial, la tasa de cambio y el fin del conflicto armado con las FARC-EP mejoren las condiciones de apertura a la IED. En el ínterin, los fondos de capital privado se han venido moviendo fuertemente en el país, y tal vez sea debido a ellos que no está claro a quién pertenecen y de dónde vienen los flujos de IED al país. En efecto, mucha de esa IED se canaliza por fondos privados, pero no hay registro de su trazabilidad para saber quiénes están detrás.

Hasta junio de 2015, se tenían registrados al menos seis fondos de capital privado presentes en el país:

1. LAEFM Colombia con enfoque en proyectos forestales e hidrocarburos.
2. Valorar Futuro y LAFISE invierten en negocios agroindustriales.
3. Profesionales de Bolsa invierte en caucho y ganadería.
4. BTG Pactual invierte en cacao.
5. Agrofuturo invierte en cacao, piña y reforestación.
6. MAS Seaf Equity Partners en el sector de alimentos.³⁵

Además, se sabe de la proximidad de entrada al país de otros tres fondos de capital privado, liderados por las firmas gestores SEAF (agronegocios), Terra Bella (forestal y agronegocios) y Victus Colombia (Agronegocios).³⁶ Una tarea pendiente pero muy difícil es conocer quién está detrás de esos fondos de capital, muchos de esos inversionistas son o bien extranjeros o, también, colombianos que triangulan las inversiones para evadir impuestos.

Y es que, bien considerado, el de los fondos de capital parece que va a ser una de las puertas mediante las cuales la IED entrada al país burlando las barreras legales sobre acumulación de baldíos. Y ello con ayuda de los gobiernos: en abril de 2015 se anunció el inicio de opera-

35. Colcapital. *Ibíd.* Pág. 31

36. *Ibíd.* Pág. 32

ciones del Fondo de Agro-Negocios Colombia, con capital de USAID y gestión de SEAF Colombia.³⁷

Así pues, la sustitución de importaciones y la entrada de fondos de capital privado para apalancar agronegocios de exportación que, además, se hallan relacionados íntimamente con sustitución de cultivos ilícitos, parecen ser dos de las puertas por las que entrará la IED extranjera al país en los próximos años. Pero, sin duda alguna, la vía ancha que abrirá la explosión de flujos de IED en el sector agroforestal seguirá siendo la implementación del punto uno de los acuerdos de La Habana, junto a la ley de Zidres, que por el momento están en revisión de constitucionalidad.

Y en este punto, a pesar del voto mayoritario por el NO en el plebiscito del pasado 02 de octubre, parece que al menos en lo que respecta a los aspectos de formalización, actualización catastral y tributación del primer punto de los acuerdos de la Habana no van a haber cambios en el forcejeo actual entre el gobierno y la oposición precisamente terrateniente de este país. Según fuentes del gobierno, la actualización catastral y la formalización de la propiedad de pequeños y medianos campesinos es algo que ya se viene adelantando y se hará con independencia del resultado en el plebiscito, pues ha sido definido como política de gobierno al margen de lo acordado en La Habana, y complementario de otros proyectos como el Censo Nacional Agropecuario y la Misión para la transformación rural.³⁸

Así pues, el camino para la IED parece despejado, pese incluso a la derrota del SÍ en el plebiscito del 02 de octubre. Siendo esto así, los

-
37. Diario Portafolio (16 de abril de 2015): “Arranca fondo de inversión exclusivo para agronegocios”. En: <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/arranca-fondo-inversion-exclusivo-agronegocios-3736>. El 30 de marzo de este año se anunció el lanzamiento del nuevo fondo de inversión “capital fértil”, en el que participa la compañía de agronegocios del Reino Unido Starcrop. Ver Fiduagraria (30 de marzo de 2016): “Capital fértil, nueva herramienta de financiación para el campo colombiano”. En: <http://www.fiduagraria.gov.co/capital-fertil-nueva-herramienta-de-financiacion-para-el-campo-colombiano/>
38. Diario El Espectador (03 de octubre de 2016): “¿qué pasará con el campo colombiano tras la victoria del No?”. En : <http://www.elespectador.com/noticias/economia/pasara-el-campo-tras-victoria-del-no-articulo-658322>

escenarios de lucha social que se abrirán serán muchos, tanto por los impactos relacionados con el derecho de los campesinos a la tierra, que sólo se solucionan muy parcialmente en el punto uno de los acuerdos de La Habana, como por el muy posible aumento de los trabajadores en el sector agrícola, reunidos alrededor de estas inversiones que están llegando y vendrán más en cascada que como llovizna, como ha sido el caso hasta ahora. Es un escenario que, como la definición de Colombia, se caracteriza por su radical indefinición, pero que ya deja ver sus vías de apertura.